

Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



ID SISID :	305266
Materia :	ORD. N/1314 DE D.N. GENCHI MAT.: EMITE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES CISC LRPA CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE AÑO 2015.-
Folio :	37534.15
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	1314
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	GABINETE SUBSECRETARIO
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



ORD N° 14.00.00 1314 /2015

ANT.: Su Oficio Ord. N° 5585 de fecha 31.07.2015.

MAT.: Emite respuesta a las observaciones CISC LRPA correspondiente al primer semestre año 2015.

SANTIAGO,

17 SEP 2015

OFICINA DE PARTES	
Gobierno de Chile	
F/37534.15	
ID	305266
FECHA	7 SET. 2015

A : SR. SUBSECRETARIO DE JUSTICIA.

DE : DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERÍA DE CHILE.

1.- Mediante el presente documento y una vez recepcionados los compromisos de las administraciones local-regional en cuanto a las observaciones de la Comisión Interinstitucional de Supervisión formuladas para el primer Semestre del año dos mil quince, se remite a Ud., la información enviada por la Dirección Regional de Atacama; así también se expone las diligencias específicas que se han determinado necesarias instruir a cada una de las Direcciones Regionales de este Servicio de acuerdo a la evaluación, apreciación y alcance estimado por la Comisión.

2.- Se adjunta compilado con detalle de respuestas por factores, además de la documentación entregada como medio de verificación a las diligencias realizadas por la administración local, que fueron realizadas con el propósito de subsanar lo observado por la Comisión.

3.- Es cuanto remito e informo a Ud., para su conocimiento y fines.


TULIO CÉSAR ARCE ARAYA
DIRECTOR NACIONAL
GENDARMERÍA DE CHILE

DISTRIBUCIÓN:

- Subsecretario del Ministerio de Justicia.
- Departamento de Reinserción Social Juvenil
- ppacheco@minjusticia.cl
- Ayudantía.
- Coordinador Nacional LRPA - SDO.
- Secretaría Subdirección Operativa.
- Oficina de Partes.

1311

1311

OFICINA DE PARTES
ID
FECHA 13 SET 2012



COMPILADO DE FACTORES CIS Y DILIGENCIAS DE GENDARMERÍA DE CHILE

PERÍODO: PRIMER SEMESTRE 2015

FACTOR I

POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Región	Sección y CIP CRC	Compromiso-Respuestas locales/regionales respecto a los aspectos negativos observados por CIS	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
ATACAMA	CCP Copiapó	Se informa de parte de la Administración local, que mejoras asociadas a la habilitación de nuevos espacios resulta poco procedente, por la infraestructura de la Sección. Sin embargo, se han ejecutado acciones tendientes a optimizar el uso de los existentes, a través de: se ampliaron los espacios de esparcimiento de los jóvenes, quedando sujetos a un control conductual de la población; se redistribuyeron espacios internos de la sección brindando mayor cobertura a las necesidades de lavandería, patio, comedor, espacio para visitas, gimnasio, dormitorios. Respecto a la segregación de los jóvenes, se cuenta con un protocolo, considerándose aspectos como: compromiso criminógeno, tiempo de permanencia, reincidencia delictual y necesidades de intervención. Se adjunta protocolo señalado.	Observación abordada por la administración local.

FACTOR II

PERSONAL Y DOTACIÓN

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
ATACAMA	CCP Copiapó	Respecto a lo observado en relación a la falta de profesionales para la intervención en la problemáticas de drogas, se informa desde la administración local que se debe principalmente a que en convenio SENDA- GENCHI se evidencia una ausencia de demanda de profesionales en la región para el cargo, por lo que profesionales psicosociales entendiéndose que la temática es tangencial como factor de riesgo y agente obstaculizador para el proceso de reinserción del joven, por lo que se ha generado un trabajo periférico en dicha área, tanto a nivel individual como familiar. Con respecto a la falta del proyecto de intervención psicosocial, se cuenta con un plan de contingencia interno que incluye atenciones psicosociales, atenciones psicológicas en situaciones de crisis, actividades deportivas y atenciones comunitarias mediante apoyo a redes externas. Sin embargo, se rediseñará dicho plan a objeto de cubrir de igual forma las necesidades de apresto laboral. Respecto a la capacitación se han generado acciones ejecutándose actividades conforme a programa que se adjunta.	

FACTOR III

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local

ATACAMA	CCP Copiapó	<p>Con respecto a las condiciones de higiene, señalada como deficiente, se ha informado que se reforzará el Plan de mantenimiento de la Sección, estableciendo las siguientes acciones: reforzar los talleres de higiene desarrollado con la población, mediante la incorporación de afiches elaborados por los mismos jóvenes; desde el mes de junio se adaptó protocolo de evaluación conductual, el cual es un instrumento que permite regularizar y reforzar implícitamente el desarrollo de hábitos de higiene y cuidado de las dependencias. En cuanto a observación respecto a la luminosidad de las habitaciones, se consideró modificar las ventanas y vidriería superior de los dormitorios, lo que permitirá mejorar las condiciones de calefacción, además se cambiará la techumbre del sector patio con lo que se busca mejorar la luminosidad del sector y dormitorios. Respecto a contar con agua caliente, se informa estar realizando las gestiones administrativas tendientes a contar con los recursos para la reposición del calefont, situación que estará subsana en próxima visita de la comisión. En tanto, se adjudicó proyecto para que durante el año 2015, se realicen mejoras en las condiciones de los servicios higiénicos.</p>	observación abordada por la administración.
---------	-------------	--	---

FACTOR IV
SEGURIDAD

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
ATACAMA	CCP Copiapó	No se efectuaron observaciones respecto a este factor.	

FACTOR V
DISCIPLINA - REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
ATACAMA	CCP Copiapó	No se efectuaron observaciones respecto a este factor.	

FACTOR VI
SALUD

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
ATACAMA	CCP Copiapó	<p>El programa de salud instaurado en la Sección tiene como objetivo garantizar la integralidad de las prestaciones médicas al servicio del bienestar psicosocial de los jóvenes, el que incluye atenciones médicas personalizadas. Complementario a esto los jóvenes tienen acceso a una atención odontológica semanal y dos atenciones médicas generales con paramédico, En caso de tratamiento y/o urgencia, los jóvenes pueden acceder diariamente a las atenciones de control con paramédico de turno. A nivel de salud mental, los jóvenes al ingreso son atendidos por un profesional psicólogo. En caso de requerirse la atención de especialidad psiquiátrica se activan protocolos establecidos para el caso gestionando su atención por un especialista externo u interno. Finalmnete con el objeto de reforzar los canales de comunicación entre las diferentes áreas de salud, se incorporarán nuevos espacios de retroalimentación entre paramédico de turno, médico del Proyecto licitado y coordinadora técnica.</p>	Observación abordada por la administración.

FACTOR VII**EDUCACIÓN - CAPACITACIÓN - DEPORTE Y RECREACIÓN**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
ATACAMA	CCP Copiapó	El programa formativo de la Sección Juvenil comprende acciones orientadas a: La nivelación de estudios, mediante la inscripción del joven en el Microcentro Educativo Medardo Cano Godoy, o bien, mediante el programa de alumno libre, en el caso que la escuela no disponga de matrículas; reforzamiento pedagógico y cognitivo, mediante la ejecución de talleres de alfabetización digital, fomento a la lectura y escritura y razonamiento lógico, todo ejecutado por profesional psicopedagoga del Proyecto de Intervención Psicosocial; Preparación de jóvenes para rendir PSU; Formación de técnicas en oficio, mediante el desarrollo de apresto laboral realizadas por el Proyecto Psicosocial, además de inscripción de cursos de capacitación en el contexto de convenio SENCE-GENCHI; Formación ocupacional, orientada a la formación motivacional y vocacional en conformidad a la planificación de un proyecto de vida concreto y propositivo.	Observación abordada por la administración.

FACTOR VIII**ALIMENTACIÓN**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
ATACAMA	CCP Copiapó	Respecto a la observación se incorporan nuevos insumos de menaje para el almacenamiento y distribución de los alimentos, además se informa que la Sección Juvenil cuenta con refrigerador y horno microondas lo que permite regular las condiciones de temperatura de los alimentos que son entregados a los jóvenes y así evitar la proliferación de una contaminación cruzada de los mismos.	Observación abordada por la administración.

FACTOR IX**TRATAMIENTO DE DROGAS**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
ATACAMA	CCP Copiapó	Respecto al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las salas de atención, han sido consideradas en Proyecto de mejoramiento adjudicado en el mes de agosto del 2015. Respecto a la contratación de profesionales por convenio SENDA-GENCHI, se mantienen las dificultades planteadas en el factor "personal y dotación".	Se supervisará el estado de avance respecto a la contratación de programa de convenio SENDA-GENCHI.

FACTOR X**COMUNICACIÓN Y VISITAS**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
--------	-------------------	---	---

ATACAMA	CCP Copiapó	La Sección juvenil cuenta con tres vías formales para la formulación de las demandas de los jóvenes, la que refiere a un protocolo de escrito específico para la población juvenil, una atención semanal de trato directo y el buzón de sugerencias y reclamos. Este último cuenta con orientaciones técnicas y protocolos tipos, adjuntándose documento para mayor detalle. Respecto a talleres impartidos, acogiendo la observación de la Comisión, se ha estimado la realización de lo siguiente: implementar una charla sobre DDHH, orientada a promover la identificación y sensibilización de los jóvenes y personal uniformado en cuanto a los modos de afrontamiento y la comunicación asertiva y de libre expresión; se realizarán gestiones con entidades externas para reforzar temáticas como violencia de género, riñas, consumo de drogas, derechos y deberes, entre otros.	Observación abordada por la administración.
----------------	--------------------	---	---



ORD N° 14.00.00 1132 /2015

ANT.: Oficio Ordinario N° 5585 de fecha 31.07.2015 del Sr. Subsecretario de Justicia; Oficio Circular N° 389 del 22.09.2014 del Director Nacional de Gendarmería de Chile; Artículos 90° y 159° del Decreto N° 1.378 que aprueba Reglamento de la Ley 20.084.

MAT.: Solicita emitir un informe respuesta a observaciones CIS primer semestre 2015 en concordancia a diligencias específicas previstas en segundo semestre de 2014.

SANTIAGO, 13 AGO 2015

DE : DIRECTOR NACIONAL.

A : DIRECTOR REGIONAL DE ATACAMA.

1.- Mediante el presente documento y a raíz de una revisión y estudio en este nivel de las observaciones CIS primer semestre año 2015, se ha determinado importante consultar a Ud., respecto a lo observado en los siguientes factores por dicha comisión, como así mismo se deberá señalar las medidas adoptadas a objeto de mejorar lo observado por dicha comisión, en caso de ser procedente:

- ✓ Respecto al factor I, informar sobre plan de segregación en la sección y su aplicación en la actualidad, si no hubiere deberá elaborarse con aprobación mediante Consejo de reinserción social, informado el resultado de ello con los medios de verificación correspondiente.
- ✓ Respecto al factor II, Se requiere conocer plan de capacitación de la administración local y regional en materia de LPRA, conforme a instrucciones emitidas en Of. © N° 389 del 22.09.2014, como así mismo si existen coordinaciones con instancias externas para capacitación del personal que trabaja en la Sección.
- ✓ Respecto a factor III, Informar situación actual de los sectores en mal estado señalados por la Comisión, además de informar proyectos que fueron presentados y/o ejecutados que digan relación con mejoras en las condiciones de habitabilidad.
- ✓ Respecto al factor VI, informar sobre el programa de salud implementado en la Sección tanto por la Unidad interna como por el equipo licitado, además de establecer un protocolo de intercambio de la información entre ambos actores.

- ✓ Respecto al factor VII, se requiere informe sistema educacional que se encuentra implementado en la Sección, detallando los argumentos técnicos y/o de seguridad inclusive, para su elección. Además de detallar la regularidad con que se ejecuta dicho proceso de intervención en el ámbito educacional.
- ✓ Respecto al factor VIII, se requiere se informe respecto a las mejoras efectuadas de acuerdo a las observaciones que dicen relación con las condiciones de temperatura de la alimentación.
- ✓ Respecto al factor IX, informar respecto a las condiciones de habitabilidad donde se efectúa la intervención, además de señalar la composición y situación de funcionamiento del equipo SENDA que atiende a la población juvenil.
- ✓ Respecto al factor X, informar respecto a los espacios designados para la ejecución de las visitas familiares como íntimas, argumentando el sistema tanto en periodicidad como en la elección del lugar. Además se solicita conocer las medidas adoptadas y medio de verificación respecto a cumplir con los preceptos legales de regular el uso de buzón de sugerencias y reclamos.

2.- Expuesto el contenido que deberá tener el informe respuesta, debiendo ser remitido a más tardar el día **21 de agosto del 2015**, a la Subdirección Operativa para su procesamiento.

3.- Es cuanto se informa e instruye a Ud., para conocimiento y fines.



TULLIO CÉSAR ARCE ARAYA
DIRECTOR NACIONAL
GENDARMERÍA DE CHILE

DISTRIBUCIÓN:

- Director Regional de Atacama.
- Gabinete Director Nacional.
- Ayudantía.
- Coordinación Nacional LRPA - SDO.
- Subdirección Técnica.
- Coordinadora LRPA - SDT.
- Subdirección de Administración y Finanzas.
- Coordinador LRPA - SAF.
- Secretaría Subdirección Operativa.
- Oficina de Partes.

Dirección Nacional
Subdirección Operativa
Rosas N° 1274, Santiago
Fono 29163228
www.gendarmeria.cl